



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01065040- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La propuesta de prorrogar la designación del Prof. Santiago Sein en el cargo de Director del Centro de Documentación Audiovisual (CDA) de las Facultades de Artes y de Filosofía y Humanidades, presentada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RHCD-2023-55-E-DEC#FA, se prorrogó la designación del Prof. Sein en dicho cargo, hasta el 30 de noviembre de 2023.

Que se solicita se prorrogue hasta el 31 de marzo del 2026 a los fines de unificar los periodos establecidos con la Facultad de Filosofía y Humanidades según RD-2025-999-E-UNC-DEC#FFYH, desde el día de la fecha, reconociendo su desempeño desde el 1° de diciembre de 2024.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales informa que la prórroga de designación no se realizó en tiempo y forma por un error involuntario debido a una suma de factores de ambas Facultades.

Que se propone que el Prof. Sein siga cumpliendo las funciones de Director del Centro de Documentación Audiovisual (CDA) como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra Realización Audiovisual III, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes.

Que se valora positivamente el desempeño del Prof. Sein como Director del CDA y se considera necesario que continúe desempeñando la función.

Que en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Profesor Santiago SEIN, Legajo N° 81.050, como Director del Centro de Documentación Audiovisual (CDA) de las Facultades de Artes y de Filosofía y Humanidades, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026, reconociendo su desempeño desde el 1° de diciembre de 2024, como carga

anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra Realización Audiovisual III, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Facultad de Filosofía y Humanidades, a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Decanato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.